



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII - Viernes 20 de Junio de 2003 - EXTRAORDINARIO Número 9

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.Camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

S U M A R I O

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

- 19.- Decreto de Presidencia N.º 76 Relativo a Cese de Consejeros y Viceconsejeros.
- 20.- Decreto de Presidencia N.º 77 Relativo a Cese del Personal Eventual de Empleo.
- 21.- Decreto de Presidencia N.º 79 Relativo a Nombramiento de Consejeros.
- 22.- Decreto de Presidencia N.º 80 Relativo a Nombramiento de Viceconsejero.
- 23.- Decreto de Presidencia N.º 81 Referente al Cese de D. Francisco Robles Ferrón como Viceconsejero de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

19.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 76, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER el cese de los siguientes Consejeros y Viceconsejeros:

- D. Rafael Hernández Soler, Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Medio Ambiente.
- D. Francisco Javier Martínez Monreal, Vicepresidente 2º del Consejo de Gobierno y Consejero de Cultura.
- D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Presidencia y Gobernación.
- D.ª Inés Urdiales Moreno, Consejera de Recursos Humanos.
- D. Guillermo Frías Barrera, Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.
- D. José Antonio Vallés Muñoz, Consejero de Bienestar Social y Sanidad.
- D. Joaquín González Molero, Consejero de Educación, Juventud y la Mujer.
- D. Ernesto Rodríguez Muñoz, Consejero de Obras Públicas y Política Territorial.
- D. Rafael Ramírez Ruiz, Viceconsejero de Seguridad Ciudadana.
- D. José Andrés Moya Navarrete, Viceconsejero de Medio Ambiente.
- D.ª M.ª Cruz Escribano de la Cal, Viceconsejera de la Mujer.
- D. Francisco Robles Ferrón, Viceconsejero de Deportes.

- D.ª Carmen P. San Martín Muñoz, Viceconsejera de Festejos.
- D. Javier Mateo Figueroa, Viceconsejero de Turismo.
- D.ª Cristina Rivas del Moral, Viceconsejera de Asuntos Sociales.
- D. Enrique Cabo Sánchez, Viceconsejero de la Vivienda.
- D. Manuel Pérez Montiel, Viceconsejero de Planificación.
- D.ª M.ª de los Angeles Bada Domínguez, Viceconsejera de Empleo, Comercio y Transportes.
- D. Miguel Marín Cobos, Viceconsejero de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 18 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

20.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 77, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aplicable por la expresa remisión de los artículos 30 y 31 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER el cese del siguiente personal eventual de empleo:

- D.ª Inmaculada Ruiz Varea, Consejería de Medio Ambiente.
- D.ª Clara Elisa Espuche Gómez, Consejería de Obras Públicas y Política Territorial.
- D.ª Ana Isabel Mansilla Barragán, Consejería de Educación, Juventud y la Mujer.
- D.ª Margarita Zambrana Galet, Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 18 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

21.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 79, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN REALIZAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

- * Consejero de Presidencia y Gobernación: D. Antonio Miranda Montilla (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio: D. Guillermo Frías Barrera (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Economía, Empleo y Turismo: D. Daniel Conesa Mínguez (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Administraciones Públicas: D. Miguel Marín Cobos (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Educación, Juventud y Mujer: D. Rafael R. Marín Fernández (dedicación exclusiva).
- * Consejera de Bienestar Social y Sanidad: D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Fomento: D. Manuel A. Quevedo Mateos (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Medio Ambiente: D. Ramón Gavilán Aragón (dedicación exclusiva).
- * Consejera de Cultura y Festejos: D.ª Simi Chocrón Chocrón (dedicación exclusiva).
- * Consejero adjunto al Presidente: D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader (dedicación exclusiva).

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 19 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

22.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 80, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN REALIZAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

- * Viceconsejero de Nuevas Tecnologías: D. Juan Antonio Iglesias Belmonte (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Protección Civil: D. Rafael Ramírez Ruiz (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Contratación y Patrimonios: D.ª Esther Donoso García-Sacristán (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Economía D. José M.ª López Bueno (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Empleos: D.ª Inés Urdiales Moreno (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Turismo: D. Javier Mateo Figueroa (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Recursos Humanos: D.ª Catalina Muriel García (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de la Mujer: D.ª Mercedes Espinosa García-Bravo (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Juventud: D. Jesús García García (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Asistencia Social: D. Hassan Driss Buyemaa (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Fomento: D. Carlos Reguero Carnero (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Seguimiento de Obras: D. Francisco Villena Hernández (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Medio Ambiente: D. Guillermo Merino Barrero (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Cultura: D.ª Rocío Gutiérrez González (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Festejos: D.ª Carmen P. San Martín Muñoz (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejero de Seguridad Ciudadana D. Ramón Antón Mota (dedicación exclusiva).
- * Viceconsejera de Sanidad: D.ª M.ª Dolores Muñoz Martín (dedicación exclusiva).

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 19 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

23.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 81, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER quede sin efecto mi Decreto número 76, de 18 del actual, por lo que se refiere al cese de D. Francisco Robles Ferrón, como Viceconsejero de Deportes de la C. Autónoma de Melilla.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 19 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.